

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 670-2017-CFFIEE. Bellavista, 31 de octubre de 2017.

Visto, el **Proveído N° 2811-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 24 de octubre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 013-2017-CACCC- FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 23 de octubre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 007-2017-CACCC-FIEE** de fecha 19 de octubre de 2017, folio 249 al 257 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes de los cuales 04 solicitudes fueron observadas y no proceden tal como indica en el Acta pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 2010-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 14 de agosto de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. ATALAYA VERGARA DIEGO JOEL de código N° 1413210048** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita compensación del curso de Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV; presentando Constancia de Estudios del Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA, en el que deja constancia de haber cursado doce (12) cursos de Inglés a Nivel Básico.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 2010-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 14 de agosto de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. ATALAYA VERGARA DIEGO JOEL de código N° 1413210048** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita compensación del curso de Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV; presentando Constancia de Estudios del Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA, en el que deja constancia de haber cursado doce (12) cursos de Inglés a Nivel Básico.

Que, con **Proveído N° 2811-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 24 de octubre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 013-2017-CACCC- FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 23 de octubre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 007-2017-CACCC-FIEE** de fecha 19 de octubre de 2017, folio 249 al 257 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes de los cuales 04 solicitudes fueron observadas y no proceden tal como indica en el Acta pertenecientes de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 31 de octubre de 2017, teniendo como Octavo Punto de Agenda: "**Aprobación de las convalidaciones, compensaciones, y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 013-2017-CACC-FIEE**", se acordó: "**APROBAR, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de ocho (08) estudiantes pertenecientes de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 007-2017-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.
2. **APROBAR**, el cuadro de Convalidación de la Asignatura **EG211 - INGLÉS I, EG315 - INGLÉS II, EG419 - INGLÉS III, y EG622 - INGLÉS IV, de la Malla Curricular 2016 del Est. ATALAYA VERGARA DIEGO JOEL de código N° 1413210048**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO DE CONVALIDACIÓN
ALUMNO: ATALAYA VERGARA, DIEGO JOEL.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO											CRÉDITOS CONVALIDADOS
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA											
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA											
INSTITUCIÓN DE ORIGEN (ICPNA)						INSTITUCIÓN DE DESTINO (UNAC-FIEE)					
CURSO: INGLES						CURSO: INGLES					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HRS	NOTA	NOTA PROM	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	
1		BÁSICO TRES	36	88	93	1	EG211	INGLÉS I	2	16	2
2		BÁSICO CUATRO	36	94							
3		BÁSICO CINCO	36	97							
4		BÁSICO SEIS	36	100	99	2	EG315	INGLÉS II	2	17	2
5		BÁSICO SIETE	36	97							
6		BÁSICO OCHO	36	100							
7		BÁSICO NUEVE	36	94	97	3	EG419	INGLÉS III	2	16	2
8		BÁSICO DIEZ	36	100							
9		BÁSICO ONCE	36	91	92.5	4	EG622	INGLÉS IV	2	16	2
10		BÁSICO DOCE	36	94							
TOTAL CRÉDITOS			432			TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS			8		8

NOTA: Presentó constancia de Estudios del ICPNA, de haber llevado diez (10) cursos del nivel básico, que divididos en cuatro (04) cursos del Plan de Estudios de la nueva currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, hacen tres (03) cursos del ICPNA equivalente a Inglés I e Inglés II y hacen dos (02) cursos de ICPNA equivalente a Inglés III e Inglés IV del Plan de Estudios UNAC -FIEE, por lo que se obtienen las notas promedio que se indican en el Cuadro de Convalidaciones.



La nota mínima aprobatoria del ICPNA es de 80, equivalente a 11 en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica- UNAC; en consecuencia, la nota correspondiente a cada curso en el sistema UNAC-FIEE se muestra a la derecha del cuadro de convalidaciones.

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos
JHGG/LECM/Made
RCF6702017


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA

 ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

 DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
 DECANO